

CIRCULAR 00037
12 de sept. de 2011

- PARA:** ALCALDES, DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y PERSONAL DE SALUD.
- DE:** SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA.
- ASUNTO:** FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE SARAMPION POR EXPANSION DE CIRCULACION VIRUS EN EL PAIS.

A raíz de la confirmación del cuarto caso de Sarampión en Barranquilla y teniendo en cuenta que esta infección no se registra en Antioquia desde 1999, se hace un llamado para fortalecer las acciones de vacunación y vigilancia epidemiológica en cada uno de los municipios de Antioquia. Las acciones para su contención incluyen:

A nivel individual:

- Notificación inmediata e individual hasta la Dirección Local o Secretaría de Salud de todo caso en el que se sospeche Sarampión, Rubéola, Escarlatina, Exantema Súbito, Exantema Viral, Exantema Vírico, Roséola Infantil, Dengue con erupción o rash y Síndrome o Enfermedad Febril Eruptiva, que tenga como manifestaciones FIEBRE + ERUPCION acompañada de tos, coriza, conjuntivitis o adenopatías.

La Dirección Local debe reportar de manera inmediata e individual hasta la Secretaría Seccional de Salud los teléfonos 383- 99 -06 ó 360-01- 66 ó al correo lina.velez@antioquia.gov.co. El reporte debe incluir las siguientes variables: Nombre completo, municipio de residencia, fecha inicio de erupción, antecedente de viaje en las últimas 3 semanas a otro país o ciudad de Colombia, dirección y teléfono.

- Aislamiento por aerosoles desde su ingreso a la institución de salud hasta por lo menos cinco días después de iniciada la erupción.
- Toma de muestras para exámenes de laboratorio que incluyen suero para detección de IgM y muestras de orina e hisopado nasofaríngeo para cultivo. Las muestras deben remitirse lo antes posible al Laboratorio Departamental de Salud Pública (tel. 262 34 09), donde son procesadas de manera gratuita independiente del aseguramiento del caso sospechoso.



SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA



- Revisión de antecedentes como la vacunación contra sarampión, el contacto con otro caso confirmado, y el viaje reciente a otro departamento de Colombia o país.

A nivel comunitario

- Investigación epidemiológica de campo: Debe iniciarse en las primeras 48 horas después de captado el caso sospechoso para identificar la fuente de infección, evaluar contactos, buscar más enfermos y vacunar la población susceptible. Esta investigación debe incluir la visita domiciliaria para la identificación de la posible fuente de infección; la búsqueda, censo, valoración y seguimiento de contactos en la escuela, guardería lugar de trabajo o estudio del caso índice; toma de muestras de suero sí se requiere.
- Búsqueda activa institucional en la UPGD y búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos adicionales
- Vacunación de bloqueo: El esquema básico incluye la vacuna SRP (sarampión, rubéola y parotiditis), aplicada en forma gratuita; una primera dosis a todos los niños al cumplir 1 año de edad y una dosis de refuerzo a los cinco años de edad. La cobertura de vacunación con SRP debe ser superior al 95%, para reducir el riesgo de acumulación de susceptibles, por lo cual se debe hacer una búsqueda de susceptibles para su vacunación en la manzana donde reside el caso y en las 8 manzanas a la redonda.

Sólo con el esfuerzo de todos y actuando de manera oportuna y adecuada ante la presencia de casos sospechosos, evitando el acumulo de susceptibles con vacunación, lograremos proteger los logros alcanzados en la eliminación de Sarampión y Rubéola.

Para información adicional favor comunicarse con la Dirección de Atención a las Personas de la DSSA, a los teléfonos 383-98-69; 383-99-06 o a la dirección electrónica lvelezlo@antioquia.gov.co

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO POR)

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR
Secretario Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Elaboro: Lina Maria Velez L 09/09/2011

“La eliminación de Sarampión y Rubéola es un logro de todos y requiere el compromiso de cada uno para que se mantenga.”



Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 801 - Tels: (094) 383 98 01 383 98 02
Fax 383 94 33
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
“Entidad Vigilada Supersalud”
Medellin – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos.
¡Manos a la obra!